

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Nº 1058478

EN VIRTUD DE QUE SALVADOR

DE LA MAZA LABASTIDA

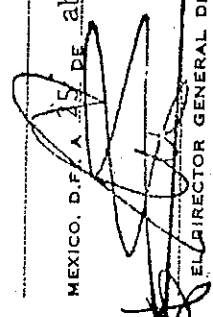
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

MEDICO CIRUJANO

MEXICO, D.F. A LAS 15 DE abril DE 1986


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS.

CEDULA Nº 1058478

TITULO REGISTRADO A FOJAS 375

DEL LIBRO MIL NOVENTA Y TRES

DE REGº GRADº "LOS PROFESIONALES Y



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.